



APRUEBA ANEXO CONTRATO
SRA. MARCELA SAGLIE SOLA.

LA HIGUERA, 18 Dic 2013

DECRETO EXENTO : Nº 4786/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de complementar los contratos a honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 18.12.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 786 del 08.03.13 a través del cual se contrata a **doña Marcela Alejandra Saglie Sola, R.U.T. :** en la modalidad de honorarios para desempeñar labores de asistente social en el Departamento Social.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, denominado "Prestaciones de Servicios Comunitarios, del Subprograma de Gestión, Programas Sociales" del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.